

Intervención de la diputada Erika Isabel Guillén Román, en relación al 197 Aniversario Luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez.

El presidente:

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Isabel Guillén Román, hasta por diez minutos.

La diputada Erika Isabel Guillén Román:

Gracias.

Con su venia, presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Mi saludo para los Medios de Comunicación que aún nos acompañan.

Al Pueblo de Guerrero, a las mujeres mexicanas.

El tema que me ocupa hoy es el aniversario luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez y como dice Marcela Lagarde, feminista y antropóloga mexicana, que ha señalado que las mujeres que transforman la historia no son aquellas que obedecen sin cuestionar, sino aquellas que se atreven a romper el silencio, a desafiar el orden impuesto y a ejercer su libertad, incluso cuando hacerlo tiene un costo.

En ese sentido, las mujeres revolucionarias han sido siempre rebeldes frente a la injusticia, al abuso y al sistema, que durante siglos buscó relegarlas al silencio y una de esas mujeres rebeldes fue Josefa Ortiz Téllez Girón, prefiero reconocerla así, por su apellido propio y no el de su esposo.

Antes de ser conocida como la corregidora, fue una mujer formada en principios en educación y en conciencia social, que comprendió desde muy joven que la política no es un privilegio reservado, sino una responsabilidad colectiva y que la legalidad no es un discurso vacío, sino una práctica cotidiana.

Desde su hogar en Querétaro, participó activamente en la organización del movimiento independentista. Sin embargo, su papel fue mucho más que la de una acompañante.

Fue estratega, enlace, confidente y una mujer plenamente consciente del riesgo que implicaba luchar por la libertad en un contexto de persecución, censura y represión, cuando la conspiración fue descubierta y el poder colonial intentó imponer el silencio mediante la amenaza, el encierro y la vigilancia, Josefa no se rindió, a pesar de estar limitada en su libertad, encontró la forma de alertar a los insurgentes y evitar la desarticulación del movimiento.

Sus actos demostraron que la valentía no siempre se expresa con armas, sino con conciencia, que la rebeldía no siempre se manifiesta en las batallas, sino también en los espacios donde se pretende imponer el miedo y que la defensa de la libertad comienza cuando alguien decide no ser cómplice del abuso.

Como ella, las mujeres de la independencia no fueron figuras secundarias, ni actores marginales, fueron pilares del movimiento, sin su inteligencia, su coraje y su compromiso la historia de México estaría incompleta y muy a pesar de ellos, los libros mencionan con precariedad sus nombres.

No cuentan a aquellas que como dijo la escritora Patricia Galeana, aparecieron en centenares sus nombres escritos en los expedientes judiciales del periodo de 1810 a 1815, algunas acusadas de sedición o apoyo insurgente y otras que participaron indirecta, de manera indirecta, multiplican el número de mujeres en el proceso de la independencia.

Ellas, al igual que Josefa, eligieron la patria, la dignidad y la responsabilidad histórica, valores que se reflejan en los avances históricos en materia de nuestra participación.

La reforma constitucional en paridad de género consolidó el principio de que los espacios de representación deben integrarse bajo el criterio de igualdad sustantiva, no como concesión, sino como derecho.

Hoy la paridad es obligatoria y reflejo de ello han sido las Legislaturas paritarias en los congresos locales y en la federación, aunado a ello, se ocupan gubernaturas, presidencias municipales y espacios estratégicos de toma de decisiones, sin embargo, debemos decirlo y recordarlo, esto tiene apenas tres años, apenas cinco años, no es sino apenas que este reconocimiento y este derecho se nos ha otorgado.

Conceptos como democracia, paridad, igualdad sustantiva, transversalidad de la perspectiva de género y violencia política contra las mujeres en razón de

género, ha dejado de ser consignas para convertirse en categoría jurídica, reconocida en la Constitución y en la legislación electoral.

Estos avances no sólo aplican derechos, sino que transforman la forma en que se entiende el poder, no como un privilegio masculino, sino como un espacio compartido en condiciones de equidad.

Sin embargo, estos logros conviven con profundas resistencias estructurales, persisten estereotipos que cuestionan la capacidad de las mujeres para gobernar, prejuicios que las califican como emocionalmente inestables o insuficientemente preparadas y narrativas que reducen su liderazgo a cuotas simbólicas, a ello se suma la violencia política que busca inhibir su participación mediante amenazas.

La autonomía política de las muchas mujeres electas aún enfrenta obstáculos partidistas, presiones internas y estructuras de poder históricamente masculinizadas que intentan tutelar sus decisiones.

La brecha entre la igualdad formal y la igualdad real sigue siendo un desafío vigente, la democracia paritaria no se agota en ocupar cargos, exige transformar mentalidades y garantizar condiciones materiales y culturales para que las mujeres ejerzan el poder con plena libertad.

Por ello, conmemorar a Josefa Ortiz Téllez Girón en un aniversario luctuoso debe reflejarse en normas que reduzcan las brechas y la violencia y en Instituciones que protejan de manera real a las mujeres que participan en la vida pública.

Desde este Congreso tenemos una agenda pendiente con las mujeres de Guerrero y de México y no podemos seguir postergándola.

El legado de Josefa Ortiz exige coherencia entre el discurso y la acción, nos recuerda que la omisión también lastima y que la indiferencia perpetúa la desigualdad.

Josefa nos enseñó que la democracia se construye todos los días, que la libertad se defiende en cada decisión y que la igualdad se garantiza con leyes, pero también con voluntad política.

Desde el Partido de la Revolución Democrática, refrendamos también nuestro compromiso con una Agenda Legislativa que coloque a las mujeres en el centro, no como discurso sino como prioridad, porque una república sin mujeres libres no es una República completa, una democracia sin igualdad no es una verdadera democracia.

Es cuanto, diputado presidente.